



LICITACIÓN PÚBLICA

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA “FABRICACION Y PROVISION DE
TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO”

DIVISIÓN MEDIOS DE PAGO

SANTIAGO, 2017

I. ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN, DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

DESDE: 12 al 16 de junio de 2017

RECEPCION DE CONSULTAS

DIA: 21 de junio de 2017

HORARIO: HASTA LAS 15:00 HORAS

Enviar a correo electrónico: mmunozc@metro.cl

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DIA: 23 de junio de 2017

Vía correo electrónico a todos los Proponentes

RECEPCION DE OFERTAS

DIA: 05 de julio de 2017

HORARIO: HASTA LAS 13:00 HORAS

LUGAR: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, 2° PISO Ed. CCA

DIRECCIÓN: AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1414

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DIA: 05 de Julio de 2017

HORARIO: 16:00 HORAS

LUGAR: AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1414

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

DIA: Por definir

HORARIO: Por definir

LUGAR: AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1414



ARTÍCULO 2. LLAMADO A LICITACIÓN

La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en adelante indistintamente “Metro” o “Metro S.A.”, requiere contratar la fabricación y provisión de tarjetas bip! para el Sistema Transantiago.

Sólo podrán participar en esta licitación, las personas jurídicas nacionales y extranjeras, en adelante los “Proponentes” u “Oferentes”, que, a la fecha de presentación de las ofertas, cuenten con inscripción vigente en el “Registro de Proveedores de Medios de Acceso” (RPMA) de Metro al 15 de junio de 2017, y que cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en las presentes Bases, sus Especificaciones Técnicas y Anexos, como asimismo en las Modificaciones o Aclaraciones y en las Respuestas escritas emitidas por Metro a consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante del respectivo contrato.

Para todos los efectos de la licitación y del contrato, el idioma oficial será el español.

ARTÍCULO 3. CÓMPUTO DE PLAZOS

Para todos los fines contemplados en estas Bases, los plazos de días se considerarán como días corridos, salvo que se indique expresamente que son de días hábiles, entendiéndose por éstos, sólo de lunes a viernes, excluyendo días festivos. En caso que un plazo venza en día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

ARTÍCULO 4. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la contratación por parte de Metro S.A. de la fabricación y provisión de un total referencial de 1.800.000 (un millón ochocientos mil) tarjetas bip! para el Sistema Transantiago, según se detalla en las Especificaciones Técnicas.

Las partes acuerdan que estas cantidades serán referenciales y que, en consecuencia, Metro podrá requerir una cantidad superior o inferior.

El Oferente deberá considerar todo lo necesario para ejecutar en buena forma lo solicitado, dando cumplimiento al plan de entregas, como así también las condiciones tecnológicas actuales y futuras de las tarjetas.

Se deja constancia que el Proponente, por el solo hecho de participar en esta licitación presentando oferta, conoce las condiciones de la solicitud del suministro y que pudieran influir directa o indirectamente en la ejecución de los trabajos y planes de entrega, debiendo en consecuencia, el Proponente, aclarar con anterioridad a la presentación de su propuesta, en la etapa de preguntas y respuestas, las dudas que pudiere tener al respecto.

La identificación detallada de la naturaleza del suministro se define en las Especificaciones Técnicas y Anexos complementarios.



ARTÍCULO 5. RESTRICCIÓN A PARTICIPACIÓN DE FILIALES Y COLIGADAS

En el caso de sociedades matrices (coligantes), filiales o coligadas entre sí, cuyos conceptos se definen en el Título VIII de la Ley 18.046, sólo una de ellas podrá presentar oferta. En caso de incumplimiento, todas las ofertas serán rechazadas, pudiendo Metro S.A. hacer efectivas las respectivas Boletas de garantía de seriedad de las ofertas.

ARTÍCULO 6. CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Los Proponentes inscritos en el portal de Metro para esta licitación, podrán efectuar por escrito, todas aquellas consultas que estimen necesarias para aclarar el contenido de las presentes Bases, sus Anexos y Especificaciones Técnicas, como también para la presentación de la propuesta. Las consultas deberán ser enviadas vía e-mail, en formato Word, con la referencia "Consultas Fabricación de Tarjetas Bip" a María José Muñoz Carrasco, mmunozc@metro.cl y a Pilar Mondaca González, pmondacag@metro.cl, de acuerdo al cronograma de la licitación. Las respuestas a las consultas realizadas por los Proponentes se entregarán a través de la misma vía, en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación. Las respuestas se enviarán por igual a todos aquellos que se inscribieron en esta licitación.

Metro podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes que venza el plazo para la presentación de las ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime convenientes, las que serán obligatorias para los Proponentes. Dichas aclaraciones y/o modificaciones serán enviadas a los Proponentes, al correo electrónico registrado al momento del retiro de las Bases.

Las respuestas entregadas por Metro a las consultas formuladas, así como las posibles aclaraciones y/o modificaciones emitidas por Metro, pasarán a formar parte integrante de las Bases de Licitación. Es obligación de los Proponentes tomar conocimiento de las respuestas y aclaraciones, siendo de su responsabilidad verificar la recepción conforme de los correos electrónicos, tanto de las consultas emitidas, como de las respuestas y/o aclaraciones entregadas por Metro.

Concluida esta etapa, no se aceptarán nuevas consultas. Asimismo, no se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

ARTÍCULO 7. PRESENTACION Y ANTECEDENTES DE LA OFERTA

Los Proponentes deberán presentar sus Ofertas, en dos sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Sobre: Oferta Técnica en papel más una copia en CD/Pendrive
- 2° Sobre: Oferta Económica en papel

Ambos sobres deben indicar en el exterior, el nombre y firma del Proponente, nombre de la licitación y nombre del destinatario de los mismos.

Cada Proponente podrá presentar sólo una oferta.

Las ofertas no podrán contener errores ni enmendaduras, pudiendo Metro rechazarlas por esta causal. En ningún caso se aceptarán ofertas bajo supuestos o condiciones no contemplados en las presentes bases de licitación y/o en sus documentos; su incumplimiento podrá ser causal de descalificación de la oferta correspondiente.

Sobre "OFERTA TECNICA"

Los Proponentes deberán presentar su oferta técnica de acuerdo al orden y formato establecido en los formularios preparados por Metro S.A., cuyo contenido se indica en el Anexo A de estas Bases.

La documentación correspondiente a la oferta técnica debe ser en idioma español.

Los antecedentes solicitados en calidad de "Formulario" deberán ser presentados necesariamente de esa manera, sin perjuicio de ser complementados con otra documentación.

La presentación de documentos adicionales, distintos a los anteriormente señalados, se considerará información complementaria. No obstante lo anterior, cualquier condicionamiento a los formularios correspondiente al Anexo A de estas bases no será considerado e incluso podrá ser causal de descalificación inmediata de la oferta correspondiente.

El incumplimiento de estas exigencias podrá ser causal de descalificación inmediata de la oferta correspondiente.

Sobre "OFERTA ECONOMICA"

En el sobre denominado "Oferta Económica" los Proponentes deberán presentar su oferta económica, completando el formulario asociado al suministro a ofertar. El formulario y el detalle de su contenido se especifican en el Anexo B de estas Bases.

En el sobre oferta económica, el Proponente no podrá incluir comentarios ni condicionamientos a los formularios entregados por Metro S.A., en el Anexo B de estas Bases, ni a los precios entregados por el mismo Proponente. Tampoco se podrá realizar oferta o propuesta alguna bajo presupuestos no contemplados en las Bases de Licitación y/o en sus documentos.

No se admitirá modificación ni aclaración alguna a la Oferta económica.

ARTÍCULO 8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las propuestas presentadas tendrán una vigencia mínima de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas. Metro S.A., podrá solicitar la ampliación de dicha vigencia.

Las propuestas se presentarán el día, hora y lugar establecido en el cronograma de la presente licitación a nombre de María José Muñoz Carrasco.

El día y hora señalados en dicho cronograma, se procederá a la apertura de las ofertas recibidas, en presencia de los Proponentes que deseen asistir y que hayan presentado oferta. Se dejará constancia de este acto en un acta que podrá ser firmada por los Proponentes que asistan.

Los antecedentes financieros de los Oferentes serán evaluados en conformidad con los servicios adjudicados, según lo establecido en el artículo 12 de las presentes Bases.

ARTÍCULO 9. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Toda oferta que no esté presentada en conformidad con los documentos de esta licitación podrá ser rechazada.

Aquellos Proponentes cuya oferta no califique serán notificados por escrito de dicha situación, indicándoles la fecha de retiro de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. Metro no se responsabiliza por la tenencia de dicho documento después de transcurridos 15 días corridos desde la fecha de envío del aviso.

ARTÍCULO 10. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los Proponentes deberán presentar como parte de su oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, incondicional e irrevocable, a nombre de Metro S.A., emitida por un Banco chileno o Banco extranjero con oficinas en el país, cobrable y pagadera en Santiago de Chile, por un monto total de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas, establecida en el cronograma de la presente licitación.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta a los Proponentes no favorecidos, dentro de los 30 días posteriores a su notificación de la adjudicación de la propuesta. Será obligación de dichos Proponentes retirarla dentro del plazo establecido. Metro no se responsabiliza por la tenencia de este documento con posterioridad al mencionado plazo.

ARTÍCULO 11. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

La Apertura de las Ofertas Económicas se efectuará en un acto al que se invitará sólo a los Proponentes que califiquen en la etapa de evaluación técnica y que se efectuará en las oficinas de Metro el día y hora que se les comunicará oportunamente. Se dejará constancia de este acto en un Acta que podrá ser firmada por los proponentes que asistan.

ARTÍCULO 12. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Metro adjudicará el contrato al Proponente cuya oferta estime más conveniente a sus intereses, a su juicio exclusivo. Metro notificará por escrito el resultado final de este proceso a todos los Proponentes.

Sin perjuicio de lo anterior, Metro se reserva el derecho a adjudicar total o parcialmente las ofertas, aceptar o rechazar total o parcialmente todas o alguna de las ofertas,



desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación, en cualquiera de sus etapas, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes.

En caso de que el proponente adjudicado sea una empresa extranjera, debe considerar que si la instalación de llaves, Mapping de producción y Parametria, no se realiza de forma presencial, Metro podrá exigir que se utilice un dispositivo (que debe cumplir con ser una solución basada en HW, certificada FIPS- 2 nivel 3 o equivalente), para el traslado de llaves (por ejemplo la caja Atala Móvil), que deberá proveer la empresa extranjera para el ingreso de las llaves en Chile.

II. ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 13. FIRMA Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Previo a la firma del contrato con el o los Proponentes que resulten adjudicados, en adelante el "Proveedor", éste deberá presentar original o copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad y del otorgamiento de poderes, como asimismo certificados de vigencia de la sociedad y de los poderes otorgados a sus representantes legales, ambos emitidos con una anticipación no superior a 60 días. Estos documentos deben ser presentados a Metro dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que sea notificado de la adjudicación.

El representante legal del Proveedor deberá suscribir el contrato dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha en que Metro le haga entrega de los ejemplares correspondientes. Si no lo hiciere dentro de dicho plazo, Metro podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar la licitación a otro Proponente, dejar sin efecto el proceso o declararla desierta, haciendo efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta del adjudicatario.

Se adjunta un borrador del contrato que deberá ser suscrito por Metro y el o los Proveedores adjudicados, en el cual se detallan los términos y condiciones conforme a las cuales deberán prestarse los servicios, los que se complementan con las Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte del contrato.

ANEXO A – OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO N° 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Indicar Razón Social del Proponente	:
RUT	:
Constituido Legalmente en	:
Indicar tipo de sociedad	:
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE	
Calle	:
Comuna	:
Ciudad	:
País	:
Página Web	:
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
Nombre	:
Teléfono	:
Fax	:
Correo Electrónico	:
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN	
Nombre	:
Teléfono	:
Correo Electrónico	:
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2017	



FORMULARIO N° 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

NOMBRE DEL PROPONENTE:

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
Original y Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal del
Proponente

Santiago,..... de 2017



FORMULARIO N° 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LICITACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	
<p>El Representante Oficial del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declara conocer y aceptar las condiciones y requerimiento establecidos en los documentos de la presente licitación y en particular:</p> <p>Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes que me han sido proporcionados para el estudio de la presente licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los distintos documentos recibidos. Acepto, sin reserva alguna, sin condiciones, las modalidades y exigencia con que mi Representada se presenta en esta licitación, renunciando a formular reclamos, a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de licitación, o bien declare desierta la licitación, o bien que adjudique la licitación a otro cotizante.</p> <p>Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mí Representada, de acuerdo con los Documentos de la licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar el presente, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que le exige la Bases Administrativas.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del artículo 5 de la presente licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2017	

FORMULARIO N° 4

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

NOMBRE DEL PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario:

- 1) Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada
- 2) Fotocopia de las 6 últimas declaraciones de pago de IVA
- 3) Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa y un profesional contable
- 4) Certificado de antecedentes comerciales de la Cámara de Comercio de Santiago o de DICOM, en original, de no más de treinta días de antigüedad a la fecha de su presentación, que acredite su comportamiento comercial por al menos un año a la fecha de emisión del informe; si existieren protestos, el informe se entenderá satisfactorio en la medida que estos protestos se encuentren debidamente aclarados.
- 5) Certificado de Antecedentes de obligaciones laborales y previsionales.

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Santiago,..... de 2017



FORMULARIO N° 5

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. _____,
en nombre y representación del Proponente _____,

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa (Indicar nombre de la empresa proponente) (*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016.



FORMULARIO N° 6

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:

2.-....

*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que las empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2016.



FORMULARIO N° 7

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS
POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL
SISTEMA TRANSANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. ,
en nombre y representación del Proponente
....., declaro que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la
empresa y/o consorcio al cual represento,* son alguna de las Personas
Políticamente Expuestas que a continuación se indican;* son cónyuges o
parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo/a, padre, madre, hijo/a,
hermano/a, nieto/a) de alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se
indican a continuación; y* han celebrado pacto de actuación conjunta
mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades
constituidas en Chile, con alguna de las Personas Políticamente Expuestas que se
indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan
desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.



- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuanto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016.



Formulario Nº 7 b)

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr., en nombre y representación del Proponente , señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponenteⁱ, conforme señala la tabla i):

DIRECTORES ii)

Nombres	Nacionalidad

GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR

Nombres	Nacionalidad

PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Nombres	Nacionalidad



*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i De ser persona natural el Proponente, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.

ii Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

Nota: Este formulario debe ser completado, con los nombres y nacionalidades de las personas que se indican en el documento. No se aceptarán formularios donde se indique "no aplica".



ANEXO B – OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE LICITACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA FABRICACION Y PROVISION DE TARJETAS BIP PARA EL SISTEMA TRANSANTIAGO			
NOMBRE DEL PROPONENTE:			
El Proponente deberá indicar el valor total del Suministro en Pesos Chilenos, de acuerdo a la siguiente tabla:			
<table border="1"><tr><td>Precio Unitario de Tarjetas BIP al Portador 1K UID (en Pesos (\$) con IVA incluido)</td><td></td></tr></table>		Precio Unitario de Tarjetas BIP al Portador 1K UID (en Pesos (\$) con IVA incluido)	
Precio Unitario de Tarjetas BIP al Portador 1K UID (en Pesos (\$) con IVA incluido)			
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente		
Santiago,..... de 2017			